Madrid Cundinamarca, 16 de febrero de 2024

Señorita
KARYN GINNETH VERGEL IDARRAGA
C.C. 1.233.491.296
Dirección: Calle 24 1 60 Este
Teléfono Fijo 8382533 Celular: 3142846169

La EMPRESA PÚBLICA DE MADRID, está vista de lo descrito en el parágrafo primero del artículo 15, Acuerdo 003 de 2019, por medio del cual se adopta el Manual Interno de contratación, procede a realizar invitación directa, a fin de recibir oferta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE REQUIERA LA EMPRESA PÚBLICA DE MADRID

ACTIVIDADES A CONTRATAR:

1. Elaborar respuesta y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes emitidas.
2. Coadyuvar en la clasificación, organización y digitalización de los archivos de gestión de EMPUMADRID.
3. Decepcionar, organizar e ingresar los oficios y comunicaciones internas y externas solicitados por la gerencia.
4. Realizar las actividades administrativas y operativas requeridas para el cumplimiento de la gestión oportuna.
5. Dar seguimiento constante a los correos electrónicos de la empresa, para tramitar o direccionar las comunicaciones que así lo ameriten.
6. Apoyar la elaboración de informes semestrales a presentar a la Secretaría de Hacienda.
7. Apoyar la elaboración de estados de cuenta de las comercializadoras e informes requeridos para tramites de pago ante la Secretaría de Hacienda.
8. Proyectar los actos administrativos que se deriven de la gestión administrativa de EMPUMADRID.
9. Apoyar en la elaboración de documentos para la liquidación de los procesos contractuales.
10. Realizar la verificación periódica semanal de los procesos judiciales en los cuales se vea involucrado EMPUMADRID dejando constancia en la carpeta de origen del mismo

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato a celebrar se contará a partir de la suscripción del acta inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

FORMA DE PAGO:

La Empresa Pública de Madrid-EMPUMADRID cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

1. Un (1) primer pago proporcional a los días calendario, por el periodo comprendido ente la fecha de suscripción del acta de inicio, y el último día calendario del mismo mes.
2. Cinco (5) pagos mensuales por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.300.000).** Previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar.

***Nota1:** La Empresa Pública de Madrid -EMPUMADRID, para efectos de realizar los pagos al contratista, tendrá como períodos mensuales 30 días calendario.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

GARANTÍAS: Para garantizar o respaldar el cumplimiento del objeto contractual están disponibles los mecanismos de pólizas otorgadas por compañías de seguros, según lo dispone el manual de contratación. Sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, así como la forma de pago que condiciona la remuneración al recibo a satisfacción de los servicios prestados en el respectivo período, la entidad NO considera necesario la constitución de garantías.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presente contrato será por la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.266.666).** los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN: La oferta deberá ser allegada en la siguiente dirección Carrera 5 No. 5-43 a más tardar el Diecinueve (19) de febrero de 2024 .

NOTA: Adjunto a la presente se encuentran los estudios previos.

Sin otro particular,

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
Gerente
Empresa Pública de Madrid-EMPUMADRID
Madrid, Cundinamarca
ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Elcy Romy Varón García - Directora Administrativa